

Res. Aprobación 003731 del 18 de noviembre 2019 de la Secretaria de Educación Registro Educativo:10011676 -Código Icfes:030106- Nit:800.018.761-8

Dane: 173001000341

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

### **AVISO No.009**

OBJETO: ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB INSTITUCIONAL: exalumnaspresentacion.edu.co

FECHA: 17 de junio de 2020

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA EN LA CARRERA 1 No. 62-62 BARRIO JORDÁN IBAGUÉ.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS. -

MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA.

JAVIER ÉCID VASQUEZ RODRIGUEZ C.C. No. 93364816 de Ibagué Rector – Ordenador del Gasto



Res. Aprobación 003731 del 18 de noviembre 2019 de la Secretaria de Educación Registro Educativo:10011676 -Código Icfes:030106- Nit:800.018.761-8 Dane: 173001000341

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

### INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.009

Ibagué, 17 de junio de 2020.

La institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación, está interesada en la "adquisición de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por covid -19", para la institución educativa

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	CÓDIGO UNSPSC
325	Pelotas de caucho antiestrés	42251610
433	Kits de matemáticas (regla, escuadra, transportador)	60102409
347	Cartilla o pasa tiempo de sopa de letras	60102611
247	Cartilla con tema de mándalas para colorear	60102611
139	Cartilla o pasa tiempo de crucigrama	60102611
148	Ajedrez mediano de pasta	60102611
337	Caja de plastilina larga	46191503
229	Cuerdas para salto con agarraderas en plástico de 3M	49211805
229	Lupas de 75 mm cuerpo y agarre plástico	4111714
229	Block tamaño carta de colores o iris	14121902
34	Juego de jenga multifuncional con rompecabezas con 54 bloques de apilamiento	
100	Rompecabezas de 48 fichas	60141105
100	Block bond horizontal de 20 hojas de dibujo con márgenes	
100	Lápiz mina negra HB 2	27112309
110	Calculadora científica Eates fc 82 MS	44101802
100	Cartilla de sudoku de letras	60102611

### 1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.



Res. Aprobación 003731 del 18 de noviembre 2019 de la Secretaria de Educación Registro Educativo:10011676 -Código Icfes:030106- Nit:800.018.761-8

Dane: 173001000341

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

### 2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de COMPRAVENTA tendrá una duración de cinco (5) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

### 2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El suministro del bien se debe presentar en la INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION en las Condiciones pactadas. Los fletes y gastos de transporte correrán por cuenta del contratista.

### 3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

## 4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

### 5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	17 Y 18 de junio de 2020, hora 8:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB www.exalumnaspresentacion.edu.co/wp
2	17 Y 18 de junio de 2020, hora 8:00 AM.	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB www.exalumnaspresentacion.edu.co/wp
3	18 de junio de 2020, de 7:00 AM; a 2:00 PM	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 1 Nº 62-62/ Barrio Jordán, Ibagué.
4	19 de junio de 2020	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	PAGINA WEB: www.exalumnaspresentacion.edu.co/wp
5	19 de junio de 2020.	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN EMAIL DEL PROPONENTE



Res. Aprobación 003731 del 18 de noviembre 2019 de la Secretaria de Educación Registro Educativo:10011676 -Código Icfes:030106- Nit:800.018.761-8

Dane: 173001000341

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

### 6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la UNIDAD DE CORRESPONDENCIA de la Institución, ubicada en la carrera 1 Nº 62-62/ Barrio Jordán, Ibagué Colombia.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día, 18 de junio de 2020, de 7:00 A 2:00 PM. (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

### 7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

- 1. Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 90 DIAS).
- 2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
- 3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
- 3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
- 5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- 6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
- 7. Antecedentes Medidas Correctivas.
- 8. Registro único tributario (RUT).
  - 8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
- 8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES, debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

Res. Aprobación 003731 del 18 de noviembre 2019 de la Secretaria de Educación Registro Educativo:10011676 -Código Icfes:030106- Nit:800.018.761-8 Dane: 173001000341

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

- 8.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
- 9. Declaración de Ingresos "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
- 10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

### 8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial (\$ 17.000.000.000.000.00), DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. Así:

Disponibilidad Presupuestal:

No. 2020019 de fecha 16/06/2020

Código presupuestal:

2.1.2.1.2.2 Rubro: MATERIALES Y SUMINISTROS

Fuente: Recursos:

**GRATUIDAD MEN 2020** 

Plazo del Contrato: CINCO (5) días, a partir de la firma del contrato.

### 9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.5.2.2, numeral 6).

# 10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB: exalumaspresentacion.edu.co, hoy 17 junio de 2020, A LAS 8:00 AM.

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ C.C. No. 93364816 de Ibagué Rector – Ordenador del Gasto